

# Segundo mitin de Morena en bastión del PRI con aspirantes presidenciales

**FABIOLA MARTÍNEZ**

El partido Morena realizará hoy una asamblea informativa en Coahuila, en términos similares a la del pasado 12 de junio, realizada en Toluca, estado de México, a la que asistieron aspirantes a la Presidencia de la República.

De la misma manera esta vez se ha invitado a Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno capitalino; Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores, y a Adán Augusto López Hernández, titular de Gobernación.

Se prevé que pudiera llegar el senador Ricardo Monreal, quien también ha manifestado su interés de estar en la contienda interna rumbo a la elección del abanderado para 2024.

De acuerdo con la invitación del Comité Ejecutivo Nacional, el mitin "Unidad y movilización para que siga la transformación" se realizará a las 11:30 horas en la explanada del Centro Cultural Benito Macías, ubicado en el municipio Francisco I. Madero.

En 2023 se elegirá gobernador en dos entidades que han permanecido bajo el control del PRI: Coahuila y el estado de México, esta última de suma importancia

porque tiene el padrón electoral más grande del país, con poco más de 12 millones de electores.

La reunión del 12 de junio pasado provocó distintas quejas y denuncias de los partidos de oposición, los cuales consideran que Morena organizó un acto anticipado de campaña.

El primero que interpuso este recurso fue el PAN, que en un documento con fecha del 14 de junio alegó además que se utilizó la imagen del Presidente de la República "en propaganda política de manera ilegal, además de difundir el nombre e imagen del que será candidato del partido político Morena en el estado de México (y) por quienes aspiran a ser candidatos a la Presidencia de la República: Adán Augusto (sic), Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard".

Le siguió la queja del PRD y luego la del PRI. En una primera instancia, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE negó el retiro de mensajes alusivos a ese mitin en Toluca, porque todavía no han iniciado los procesos electorales en las entidades referidas. También negó aplicar "tutela preventiva", al considerar que (las postulaciones de los personajes referidos) "se trata de hechos futuros de realización incierta".

